

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

NIF - 09719457W

MANUEL MARTINEZ DOMINGUEZ

Dirección: Calle María de Molina, 7, Piso: 2, Puerta: 5

Valladolid 47001 (Valladolid-España)

Teléfono de contacto: 983293545

Correo electrónico: fesvet2018@gmail.com

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: REGAGE23e00031641047
Fecha y hora de presentación: 18/05/2023 08:29:25
Fecha y hora de registro: 18/05/2023 08:29:25
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: E05174301 - Dirección General de Salud Pública
Organismo raíz: E05070101 - Ministerio de Sanidad
Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: PROPUESTA DE LA FEDERACIÓN ESTATAL DE SINDICATOS VETERINARIOS AL PROYECTO DE REA
Expone: Alegaciones en el periodo de consulta pública del Proyecto de Real Decreto por el que se desarrolla el Plan Estatal de preparación y respuesta frente a amenazas para la salud pública, para que ciudadanos, organizaciones y asociaciones realicen sus aportaciones antes de la elaboración del mismo.
Solicita: INCORPORACIÓN AL PLAN ESTATAL DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A AMENAZAS PARA LA SALUD PÚBLICA DE LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LA VETERINARIA DE SALUD PÚBLICA COMO UNA ACTIVIDAD BÁSICA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

Documentos anexados:

ALEGACIONES RD AMENAZAS SP - PROPUESTA FESVET RD AMENAZAS SALUD P._signed.pdf (Huella digital: 99c1a2cafef14605a18f6e96fef01a3179921b6d)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro

PROPUESTA DE LA FEDERACIÓN ESTATAL DE SINDICATOS VETERINARIOS AL PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE DESARROLLA EL PLAN ESTATAL DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A AMENAZAS PARA LA SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE SANIDAD

Objeto: INCORPORACIÓN AL PLAN ESTATAL DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A AMENAZAS PARA LA SALUD PÚBLICA DE LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LA VETERINARIA DE SALUD PÚBLICA COMO UNA ACTIVIDAD BÁSICA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

FESVET es una Federación sindical de ámbito estatal que aúna a diferentes Sindicatos profesionales veterinarios. Se creó el 14 de mayo de 2018.

<https://fesvet.es/>

E-mail: fesvet2018@gmail.com

✓ ANTECEDENTES

El Reglamento Sanitario Internacional establece que es fundamental "*prevenir la propagación internacional de enfermedades, proteger contra esa propagación, controlarla y darle una respuesta de salud pública proporcionada y restringida a los riesgos para la salud pública, evitando al mismo tiempo las interferencias innecesarias con el tráfico y el comercio internacionales*". Y además lo hace extensivo a "*toda dolencia o afección médica, cualquiera sea su origen o procedencia, que entrañe o pueda entrañar un daño importante para el ser humano*", estableciendo la necesidad de generar las capacidades, estructuras y recursos nacionales para cumplir con los requisitos que implican la preparación y respuesta frente a estos riesgos.

Por su parte, la Unión Europea tiene establecidas normas para evitar amenazas (biológicas, químicas, ambientales o de origen desconocido) transfronterizas que pongan en riesgo la salud de sus ciudadanos, y obliga a mantener operativo un sistema de alerta precoz que incluye la planificación de la preparación y respuesta en relación con estas actividades.

Para validar las actuaciones de salud pública, la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, define la **vigilancia de la salud pública** como el conjunto de actividades destinadas a recoger, analizar, interpretar y difundir la información relacionada con el estado de salud de la población y los factores que la condicionan. Y con el fin de coordinar los diferentes sistemas de vigilancia, prevé la creación de una la Red de Vigilancia en Salud Pública, considerando fundamental incorporar un sistema de alerta precoz y respuesta rápida. Esta misma ley señala que la vigilancia de salud pública tomará en cuenta, al menos, los condicionantes sociales y las desigualdades que incidan en la salud con mediciones en el nivel individual y en el poblacional; los **riesgos ambientales** y sus efectos en la salud; la **seguridad alimentaria**, incluyendo los riesgos alimentarios; los riesgos relacionados con el trabajo y sus efectos en la salud; las enfermedades no transmisibles; las enfermedades transmisibles, incluyendo las **zoonosis y las enfermedades emergentes**; los problemas de salud relacionados con el tránsito internacional de viajeros y bienes; las lesiones y la violencia.

Por ello, como venimos señalando reiteradamente desde la Federación Estatal de Sindicatos Veterinarios (FESVET) no podría entenderse la salud pública sin la incorporación de la estrategia '**One Health**', para abordar las amenazas para la salud de los seres humanos, los animales, las plantas y el medio ambiente, defendida al unísono por el cuatripartito formado por la Organización Mundial de la Salud (**OMS**), la Organización Mundial de Sanidad Animal (**OMSA**), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (**FAO**) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (**PNUMA**). Y tenemos que subrayar que la **Veterinaria de Salud Pública**, tal y como dice el artículo 8.2 de la Ley 14/86 General de Sanidad, es "*una*

actividad básica del sistema sanitario”, que abarca en sus competencias y funciones el control de las zoonosis. Además, los veterinarios son reconocidos por la norma y la jurisprudencia como parte del núcleo duro de la protección de la población en el ámbito de la Salud Pública, siendo una de las profesiones sanitarias más cualificadas en este campo por su formación integral en medicina, y por la orientación de ésta a la prevención de la salud colectiva con amplio conocimiento de la interacción de la enfermedad con los animales, los alimentos, el hombre y el medio ambiente.

Finalmente, hay que considerar que el Real Decreto 1150/2021, de 28 de diciembre, establece que las epidemias y pandemias son siempre una amenaza a la Seguridad Nacional, y que es imprescindible la modernización del sistema de vigilancia estatal en salud pública que puede hacerse realmente efectivo con la puesta en marcha del Plan Estatal de Preparación y Respuesta frente a Amenazas para la Salud Pública que pretende llevar a cabo el Gobierno de la Nación.

✓ **PROPUESTAS DE FESVET AL PLAN ESTATAL DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A AMENAZAS PARA LA SALUD PÚBLICA**

Teniendo en cuenta que el objetivo del Plan Estatal de Preparación y Respuesta frente a amenazas para la Salud Pública es establecer los mecanismos de gobernanza, las capacidades y los recursos necesarios para garantizar la preparación y respuesta frente a emergencias de salud pública de importancia nacional, en su elaboración **debe contar, entre otros expertos de vigilancia y salud pública, con las sociedades científicas en el ámbito de la Salud Pública Veterinaria** y garantizar que se hace bajo una perspectiva ‘One Health’.

Asimismo, debe tener presente todos los aspectos organizativos y funcionales de los Servicios Veterinarios Oficiales en las diferentes Comunidades Autónomas, y tratar de **integrar todas las prestaciones de la Veterinaria de Salud Pública y Comunitaria dentro del Plan que, por otra parte, deberían formar parte del Sistema Nacional de Salud.**

En el diseño del Sistema de Información de vigilancia de la salud, clásicamente denominada vigilancia epidemiológica, **se deben incorporar todas las fuentes de datos primarios referentes a la vida animal y medioambiental**, que incluyan desde la producción primaria, con especial incidencia en la prevención y lucha contra las enfermedades animales, a la calidad alimentaria y la producción alimentaria postprimaria; la tutela de las acciones preventivas frente a las zoonosis alimentarias y no alimentarias, y en general las de prevención de la enfermedad de las personas frente a peligros procedentes de la vida animal y sus producciones. Y por lo tanto, **debe incorporar también toda la información procedente de la Red de Laboratorios de Sanidad Animal, así como todo el procedente de las consultas, clínicas y hospitales veterinarios**, que sin duda son centros sanitarios que constituyen imprescindibles polos de información y vigilancia epidemiológica, y barrera esencial para el mantenimiento de la Salud Pública Comunitaria.

El Plan de Preparación y Respuestas ante Amenazas debe contemplar el **impulso de la investigación e innovación en todos los aspectos veterinarios** y reconocer la importancia que estos profesionales juegan en la Vigilancia de la Salud Comunitaria, apostando por el **desarrollo de especialistas en Veterinaria de Salud Pública y Comunitaria**.

Entre las líneas estratégicas debe incluirse un modelo organizativo que cuente en sus **estructuras con áreas exclusivas de veterinarios**, fortaleciendo la gestión de las alertas procedentes de la vida animal y sus producciones, la vigilancia de los determinantes ambientales y el **impulso de la Veterinaria de Salud Pública y Comunitaria**. En el mismo sentido se debe fortalecer la información digital de estas áreas veterinarias, con una amplia **difusión y divulgación de las zoonosis y las resistencias antimicrobianas**, que forme parte de la Red de Vigilancia de la Salud Pública y permita una progresiva profesionalización de todos los aspectos interconexiónados en el concepto “One Health”.

El Plan debe contemplar también **sistemas de vigilancia permanente (24/7)**, desarrollando servicios continuados e interconectados con los diferentes Sistemas de Salud de todas las Comunidades Autónomas para el control temprano de cualquier episodio emergente.

El **fomento de la participación de Sociedades Científicas Veterinarias, Colegios y Sindicatos Profesionales** en todas las actividades relacionadas con la vigilancia de la Salud Pública, y su incorporación a los órganos colegiados de gestión, también debería formar parte del Plan y fortalecer la respuesta temprana y efectiva de cualquier amenaza de la Salud Pública.

Asimismo, deberá contemplar un sistema de **control de enfermedades transmitidas por vectores**, integrando analíticas y resultados tomados del monitoreo de la vida humana, animal, entomológica y ambiental.

El Plan también debe **preparar a los profesionales sanitarios sobre fuentes de información**, encuestas de Salud y aplicaciones informáticas de bases de datos.

El **fortalecimiento y adecuada dotación material y humana de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública**, en la que deberían estar integrados los Laboratorios de Sanidad Animal, y los Laboratorios para la Vigilancia de Microorganismos Resistentes, debería estar también entre los objetivos del Plan Estatal de Preparación y Respuesta frente a amenazas para la Salud Pública.

La protección de la salud de la población es un complejo sistema que debe pivotar en la formación, investigación, innovación y coordinación de los profesionales sanitarios, especialmente de los veterinarios que tienen bajo su custodia el 70% de las enfermedades infecciosas que procediendo de los animales afectan al hombre, el temprano control de las alertas, la información a la ciudadanía y la certera toma de decisión de los políticos en base a datos analíticos científicos y objetivos procedentes de todo el sistema de epidemiología de la Salud Pública.

Lo que se comunica desde la Federación Estatal de Sindicatos Veterinarios (FESVET) a la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad, a 18 de mayo de dos mil veintitrés.


EL COMITÉ EJECUTIVO FEDERAL DE FESVET

Vº. Bº. EL PRESIDENTE

Firmado por MARTINEZ
DOMINGUEZ MANUEL -
***1945** el día 18/05/2023
con un certificado emitido
por AC FNMT Usuarios
Fdo.: Manuel Martínez Domínguez

EL SECRETARIO GENERAL

ROL DIAZ JUAN
ANTONIO -
76006115Q



Firmado digitalmente por ROL
DIAZ JUAN ANTONIO - 76006115Q
Fecha: 2023.05.18 08:07:39 +02'00'

Fdo.: Juan Antonio Rol Díaz

FESVET es una Federación sindical de ámbito estatal que aúna a diferentes Sindicatos profesionales veterinarios. Se creó el 14 de mayo de 2018.

<https://fesvet.es/>

E-mail: fesvet2018@gmail.com